

## INVESTIGACIÓN CAUSA ROL 48 -2018

Con fecha 24 de Enero del 2019 se reúne el Comité Regional de Disciplina de Chiloé conformado por:

Humberto Monsalve Ávila Presidente

René Mancilla Sánchez

Hugo Pérez Bahamonde

Esteban CuyulCuyul

El Sr Oscar Triviño se encuentra inhabilitado de participar.

El motivo de la reunión es realizar investigación solicitada por el Tribunal Supremo de Disciplina respecto de la causa N° 48-2018.

Para cumplir con lo solicitado por el Tribunal Supremo de Disciplina, citó con una semana de anticipación a los Señores:

Oscar Triviño Mancilla Rut : 8.721.608-k

Luis Miranda Garay Rut: 7.969.328-6

Y a sus respectivos testigos

Testigo del Sr Triviño

Oscar Triviño Barrientos Rut: 14.087.918-5

Testigos del Sr Miranda

Cristian Borquez Cárdenas Rut: 12.760.250-6

Sebastián Olavarría Romero Rut: 15.173.00

A parte de los testigos se hicieron presente el presidente y socios del Club de Huasos de Pid a quienes también se tomó declaración con el fin de aclarar el comportamiento del Sr Triviño al cual hace referencia la carta enviada por el presidente del club de rodeo Chileno de Castro.

Cada una de las entrevistas realizadas se hizo en forma independiente, iniciándose con la lectura de la carta enviada por el Sr Luis Miranda Garay al Presidente de la Federación del Rodeo Chileno para que cada uno de ellos ratificara o desmintiera los dichos del Sr. Miranda.

### **Declaraciones.**

**El Sr Oscar Triviño Mancilla** declara:

Una vez leída la carta de denuncia del Sr Miranda por parte del presidente del CRD de Chiloé

El hace entrega de una carta donde hace sus descargos y es parte acompañante de esta investigación.

En definitiva niega todo lo expuesto por el Sr. Miranda.

**Testigo Sr. Oscar Triviño Barrientos**

Una vez leída la carta de denuncia del Sr Miranda por parte del presidente del CRD de Chiloé

Niega mucho hechos de la carta e indica que el señor Borquez y el Sr Olavarría se encontraban junto, llamándole la atención solo al Sr. Borquez.

Y que en la Pichanga de Chonchi no hubo groserías.

**Declaraciones.**

**Sr. Luis Miranda Garay** declara:

Ratifico los hechos de la denuncia enviada al Presidente de la Federación de Rodeo Chileno Sr. Ciro Eugenin de fecha 06 de Septiembre 2018 .

El Sr Miranda resalta durante toda su declaración la falta de respeto y la soberbia hacia él y la asamblea y la negativa de que ingrese como socio al Club de Rodeo Chileno de Castro el Sr Manuel Barría Barría.

El otro punto de importancia que hace saber es el retiro del Club de Castro sin su consentimiento, ya que las cartas se las entregaron al tesorero para que diera visto bueno de que no tenía deudas y luego se las entregó al secretario del club para que este tramitara el pase.

**Testigo Sr. Cristian Borquez**

Una vez leída la carta de denuncia del Sr Miranda por parte del presidente del CRD de Chiloé.

Ratifica que fue agredido verbalmente en reunión de asamblea al igual que al Sr. Olavarría y que si agredió en forma grocera a Don Manuel Barría en la Pichanga de Chonchi.

**Testigo Sr. Sebastián Olavarría Romero**

Una vez leída la carta de denuncia del Sr Eugenin por parte del presidente del CRD de Chiloé.

Ratifica que él estaba al lado del Sr Borquez cuando el Sr Triviño le llama la atención al Sr Borquez, ya que el Sr Borquez le indica que debe calmarse.

Quisimos incluir como testimonio, el testimonio del Presidente del Club de Huaso de Llau  
**Sr. Francisco Saldivia Ruiz: 13.001.023-7**

Quien declara que que los Señores: Oscar Triviño y Manuel Barría pertenecieron al club y que debido a su comportamiento, problemas personales el Sr Triviño recibió una carta de Amonestación y el Sr. Manuel Barría fue expulsado del Club.

De acuerdo a lo investigado este Comité de Disciplina Regional de Chiloé y visto que toda esta situación es el resultado de problemas personales entre el Sr Triviño y el Sr. Barría, las cuales no pudo manejar el presidente del club de Castro, por lo que se resuelve las siguientes penas:

**OSCAR TRIVIÑO MANCILLA:** Por su conducta poco tolerante lo que pone en peligro la permanencia y buena convivencia en cualquier Club que participe, por falso testimonio de la situación de Chonchi ante CRD de Chiloé, solicitar el retiro del su club sin solicitárselo al Presidente.

**Suspensión de toda actividad deportiva por seis meses.**

**Retiro como miembro del CRD de Chiloé**

**LUIS MIRANDA GARAY:** Por no poder dar solución a temas internos en su club y no tener instruida a su directiva que todo pase debe ser autorizado por el presidente, una vez que el socio tenga aclaradas situaciones de deudas y especialmente situaciones de disciplina.

**Aplicase Artículo 79°. Amonestación escrita**

Humberto Monsalve Ávila

Presidente CDR de Chiloé Director CDR de Chiloé

Hugo Pérez Bahamonde

René Mancilla Sánchez

Director CDR de Chiloé

Esteban CuyulCuyul

Director CDR de Chiloé